

TRANSPORTES GONZALEZ QUINTEROS S.A.

En el cantón Azogues, provincia del Cañar, a los veintiocho días del mes abril del dos mil quince, comparecen por una parte en calidad de CEDENTE: el señor TARQUINO ESTALIN MUÑOZ SAQUISILI, de estado civil divorciado, accionista de TRANSPORTES GONZALEZ QUINTEROS S.A., con domicilio en el cantón Azogues, provincia del Cañar quien tiene a su haber UNA ACCION, y por otra en calidad de CESIONARIA: GRACIELA DEL PILAR CUZCO JIMENEZ.

Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor de la GRACIELA DEL PILAR CUZCO JIMENEZ UNA ACCION DE LA UNA QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

CEDENTE:

Sr. Tarquino Estalin Muñoz Saquisili
C.I. 0300636537

CESIONARIO:

Sra. Graciela del Pilar Cuzco Jiménez
C.I. 0705345585